



**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES**  
Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N°  
1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9

Código: F-GJ-1140-238,37-021

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Junio-29-2017

Página 1 de 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.3433 DE 22 DE  
AGOSTO DE 2025**

FECHA DE PRESENTACIÓN	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	TERCERA (3)

La prestación de servicios "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL PROYECTO DE INVERSIÓN DADEP 2025, APOYANDO JURIDICAMENTE A LOS VENEDORES INFORMALES EN LA TRANSICIÓN A LA FORMALIDAD". efectuado por el contratista INGRID JOHANNA BARAJAS NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.102.380.526, se ejecutó entre el 01 de octubre y el 30 de octubre de 2025, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual No.03 presentado por el Contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante la planilla No.34752315 del mes de septiembre corresponden al contrato No.3433 de 22 de agosto de 2025.

Se firma al día 04 de noviembre de 2025.

En constancia lo anterior,

**JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA**

Cédula: 13.723.194 de Bucaramanga

Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Reviso: Andres Felipe Monsalve Carvajal- DADEP CPS  
Reviso: Ramón Alberto Campos- DADEP CPS